



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 245 -2013-A-MPSM

Tarapoto, 10 de Abril del 2013.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martin – Tarapoto

VISTO:

El Memorándum N° 190 -2013-A/MPSM, de fecha 10 de Abril del 2013, emitido por el Despacho de Alcaldía, autorizando a la Oficina de Recursos Humanos, modificar la Resolución de Alcaldía N° 595-2012-A-MPSM, de fecha 19 de Setiembre del 2012, y emitir la Resolución de conformación de los nuevos miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios.

CONSIDERANDO:

La Resolución de Alcaldía N° 595-2012-A-MPSM, de fecha 19 de Setiembre del 2012 por el cual se modifica y conforma la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de San Martin.

Que, el Artículo 165 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, señala "La comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios estará constituida por tres (03) miembros Titulares y Miembros suplentes. La Comisión será presidida por un Funcionario, designado por el Titular de la Entidad y lo integran el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y un servidor de Carrera designado por los Trabajadores. La Comisión podrá contar con el asesoramiento de los profesionales que resulten necesarios, con el fin de calificar las denuncias que sean remitidas y pronunciarse sobre la procedencia de abrir proceso administrativo disciplinario.

Que de conformidad al Acta de Sesión Extraordinaria del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Provincia de San Martín-Tarapoto, realizada el día viernes 07 de Setiembre del 2012, acordaron designar a un Servidor nombrado para que integren la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo normado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de San Martín; la misma que estará constituida por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

-M.B.A Walter Iván, **POMA RODRÍGUEZ**.
Gerente de Administración y Finanzas.

PRESIDENTE.

TEC. Administrativo III Sr. Gregorio Oswaldo, **CARVALLO DÍAZ**.
Jefe De la Oficina de Recursos Humanos (e).

SECRETARIO.

-PROF. Sergio Sixto, **CHU CHONG**.
Representante de los Trabajadores-SITRAMUN..

MIEMBRO.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 245 -2013-A-MPSM

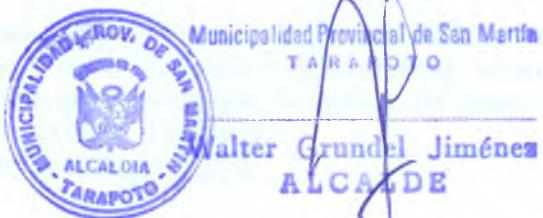
MIEMBROS SUPLENTES:

-CPC. Denis, **PINEDO PINEDO.** PRESIDENTE.
Jefe de la Oficina de Tesorería.

-Sra. Lisbeth, **VARGAS REÁTEGUI.** MIEMBRO.
Representante de los Trabajadores-SITRAMUN.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, para su conocimiento y fines de acuerdo a Ley le correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



C.C
G. Municipal.
OCI.
Ger. De Adm. Y Finanzas.
Of. Secretaría General.
Sitramun-T.
Archivo

